

de haberse llenado las formalidades requeridas por el artículo 2045 del Código Civil.

Hecho y firmado en dos originales, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, el día treinta del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y uno.

(Fdo.) H. Bogaert,
Síndico Municipal.

(Fdo.) José Ramón de León,
Rematista.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los Ocho (8) días del mes de Octubre del Año Mil Novecientos Treinta y Uno.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:
Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:
J. B. Peynado,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 245.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico:— El Señor César Pina Barinas queda nombrado Cónsul General de la República en New York.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día ocho del mes de Octubre del año mil novecientos treintiuno; años 880. de la Independencia y 690. de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:
Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:
Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registrado No. 76 Libro G.